

el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre justificación de las mismas.

Valladolid, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Esther Arriola García.—27.590.

MONTEPIÓ COMERCIAL E INDUSTRIAL MADRILEÑO, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

(En liquidación)

Convocatoria para la presentación de créditos

Conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se comunica que por Orden Ministerial de 18 de mayo de 2004 (BOE 29 de mayo) se ha acordado la disolución administrativa de la entidad, encomendando su liquidación al Consorcio de Compensación de Seguros.

Así mismo se notifica que por Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 19 de mayo de 2004 (BOE 29/05/04), todos los contratos de seguros celebrados con el referido Montepío, vencerán anticipadamente transcurridos quince días naturales desde la publicación de dicha Resolución, en el BOE, es decir, quedarán sin efecto a las cero horas del día 14 del presente mes de junio. El procedimiento de liquidación se llevará a cabo conforme a lo establecido en la mencionada Ley 30/1995, de 8 de noviembre.

El Consorcio de Compensación de Seguros remitirá a los domicilios de los mutualistas y beneficiarios que constan en los archivos del Montepío, circular explicativa del proceso liquidatorio y de la documentación que deben aportar, en su caso, para que les sean reconocidos sus derechos.

En cuanto al resto de posibles acreedores, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.3.c), de la citada Ley 30/1995, se hace llamamiento a los no conocidos de la entidad, para que en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, presenten sus reclamaciones adjuntando los originales de la documentación justificativa.

El domicilio de la liquidación se fija en: Consorcio de Compensación de Seguros. División de Liquidación de Entidades Aseguradoras. Calle Marqués de la Ensenada, 16-2.ª planta, 28004 Madrid.

Así mismo, la sede social del Montepío, sita en la calle Zurbano, 71 de Madrid, permanecerá abierta durante dicho mes para atender igualmente a toda clase de reclamaciones.

Para cualquier consulta podrán dirigirse a: Teléfonos: 91 700 55 11/91 700 55 40/91 700 55 52/91 700 55 60. Fax: 91 319 53 90.

Correo electrónico: actividadliquidadora@consor-seguros.es

Madrid, 3 de junio de 2004.—El Director Financiero del Consorcio de Compensación de Seguros, Miguel Ángel Cabo López.—29.092.

MONTUGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

El Presidente del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y con lo acordado en reunión del Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día 29 de junio de 2004, a las once horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en Madrid (28020), calle Orense número 39, Primero D, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y ratificación, en su caso, de las cuentas anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio 1999 y de la actuación del Órgano de Administración en ese ejercicio.

Segundo.—Examen y ratificación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1999.

Tercero.—Examen y ratificación, en su caso, de las cuentas anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio 2000 y de la actuación del Órgano de Administración en ese ejercicio.

Cuarto.—Examen y ratificación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2000.

Quinto.—Examen y ratificación, en su caso, de las cuentas anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio 2001 y de la actuación del Órgano de Administración en ese ejercicio.

Sexto.—Examen y ratificación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2001.

Séptimo.—Examen y ratificación, en su caso, de las cuentas anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio 2002 y de la actuación del Órgano de Administración en ese ejercicio.

Octavo.—Examen y ratificación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2002.

Noveno.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003 y de la actuación del Órgano de Administración en ese ejercicio.

Décimo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2003.

Undécimo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de Estatutos.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tiene el derecho de examinar en el domicilio social de la compañía, los siguientes documentos:

a) El informe redactado por el Consejo de Administración sobre la propuesta de cambio de domicilio social, así como el texto íntegro de dicha propuesta.

b) La Memoria, Balance y Cuentas correspondientes a los ejercicios de 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, y la Propuesta de Aplicación de Resultados de dichos ejercicios, que van a ser sometidos a la ratificación o aprobación de la Junta.

También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriores.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Benjamin Simó Torices.—28.408.

MOTOR EDICIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Motor Ediciones, Sociedad Anónima», se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Profesor Waksman, n.º 10, en primera convocatoria el día 29 de Junio de 2004 a las diecisiete treinta horas, y en segunda convocatoria, si fuese necesaria, el siguiente día, 30 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) Memoria y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen del Informe de Gestión, y en su caso, aprobación de la gestión desarrollada por

el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Ampliación de capital mediante la creación de nuevas acciones.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales en lo que sean afectados por el acuerdo adoptado según el acuerdo anterior.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para protocolizar y procurar la inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se recuerda el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener gratuitamente, la entrega o envío del texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma elaborado por los Administradores, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Gerardo Romero-Requejo Orejas.—28.040.

MURSA, S. L.

Anuncio de fusión

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la fusión en virtud de la cual «Mursa, Sociedad Limitada», ha absorbido a «Elevaciones Valeriano, Sociedad Limitada», y «Transportes Especiales y Grúas de Almería, Sociedad Limitada», la cual fue acordada por unanimidad en las Juntas Universales de las mercantiles intervinientes en la fusión celebrada el 3 de mayo de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y que en el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio publicado del acuerdo de fusión, los acreedores podrán oponerse conforme a lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto Lumbreras, 26 de mayo de 2004.—El Administrador Solidario, José Antonio Martínez Martínez.—27.854. 1.ª 7-6-2004

MUTUAVALOR I S. A., S.I.M.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, avenida Diagonal, 543, a las 13 horas, del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para la distribución, si lo estima oportuno, de un dividendo con cargo a Reserva Voluntaria.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización oficial en Bolsas de Valores, facultando al Consejo de Administración para formular la oportuna solicitud y cumplimentar cuantos trámites sean necesarios así como para, en su caso, acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto si resultara conveniente a los intereses sociales.

Sexto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Séptimo.—Delegar y facultar expresamente al Consejo de Administración para designar las per-